

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1661 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº 3692-85-L111, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Que: por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-85-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº 5.398.787-7, por la compra de: 20 Cajas de Guantes Procedimiento desechable VINILO talla S x caja 100 unidades, por la suma de \$26.000.- (Veinte y seis mil pesos.) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-85-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 9; **TREMA DENTAL LIMITADA**, RUT Nº 76.128.840-7, por la compra de: 5 Flúor Barniz, 2 Eugenol, por la suma de \$ 87.400.- (Ochenta y siete mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-85-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 3, 10; **MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA**, RUT Nº 77.239.430-6, por la compra de: 5 Hidróxido de Calcio, 100 Gelita Hemostática por la suma de \$24.250.- (Veintey cuatro mil doscientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-85-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 5, 8; **DENTAL LAVAL LTDA.**, RUT Nº 79.595.850-9, por la compra de: 2 Hilo Retractor (1 = Nº 0; 1 = Nº 1), 30 Extractor pulpar surtidos tiranervio, 5 Oxido de Zinc, por la suma de \$ 65.332.- (Sesentay cinco mil trescientos treinta y dos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-85-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6 ; **MEDICALTEK CHILE S.A**, RUT Nº 96.696.000-0, por la compra de: 5 Frascos Formocresol al 4%. por la suma de \$21.000.- (Veinte y un mil pesos.-) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-85-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; **COMERCIAL VIMARDENT LIMITADA**, RUT Nº 84.472.800-8, por la compra de: 10 Mercurio Bi/tridestilado, por la suma de 58.800.- (Cincuenta y ocho mil ochocientos pesos.-) más IVA.-
- VII. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- VIII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IX. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



Mariñe Catalán Marín
MARIÑE CATALÁN MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION

- Depto De Salud -
- Archivo.-